

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937

Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 28 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 del pasado junio, acordó anunciar concurso público para contratar la concesión y explotación durante cinco años de un puesto dedicado a la venta de café, té y refrescos en la planta baja del Mercado Central de patatas (Plaza de la Cebada), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el canon anual de 3.000 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados, siendo admisibles, para las fianzas provisional y definitiva, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso,

se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Abastos, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad equivalente al 25 por 100 del canon anual de la adjudicación, la que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1942.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—3-372)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor don Francisco Rodríguez Valcarce, Juez de primera instancia del número doce, con jurisdicción rogada en el del trece, de los de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario establecido por la ley Hipotecaria, a instancia de doña Carmen del Saz Orozco Mortera, representada por el Procurador don Fidel Perlado, contra don Pedro Sáenz Vallejo, sobre pago de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de setenta y cinco mil pesetas que se fijó en la escritura origen de dichos autos, la finca hipotecada, consistente en:

Una casa sita en esta capital, y su calle del Labrador, número tres provisional, hoy quince moderno, que consta de cinco plantas y linda: al frente, con dicha calle; por la dere-

cha entrando, con casa de don Pedro Sáenz Vallejo; por la izquierda, con casa de don José Zafra, y por la espalda, con terrenos de don Francisco Alvarez González.

Cuya subasta deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta de julio próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación; y

Que las cargas, gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Francisco R. Valcarce

(A.—1-3-394)

HUESCA

EDICTO

Por don Urbano González Estrada, vecino de esta capital, por sí y en representación de sus hijos menores María-Trinidad, Rafael, María-Cruz, Elena y José-María González Romero, habidos de su matrimonio con doña Rosa Romero Valenzuela, todos éstos naturales de Madrid, se ha promovido expediente para la adición a su primer apellido González del segundo Estrada, formando uno solo

compuesto; y se hace público a medio del presente, a fin de que las personas que se crean con derecho puedan formular oposición a dicha solicitud ante este Juzgado de primera instancia, dentro de los tres meses naturales siguientes a la fecha de inserción de este edicto en este diario oficial.

Huesca, veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario interino,
Miguel Donado

El Juez de primera instancia.

(Firmado.)

(A.—1-3-399)

REQUISITORIAS

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama a Guillermo Fuencillano Sanz, en sumario 285-1940, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser emplazado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: jornalero, hijo de Félix y Paula, de cuarenta y dos años, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 12 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—J. Casado.

(G. C.—2.568) (B.—11.455)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama al procesado Enrique Simón Rodríguez, que desapareció de su domicilio, sin dejar señas, hace algunos días, el

cual lo tenía en la calle del Doctor Sánchez, 35, del Puente de Vallecas, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten en sumario que se le instruye con el número 226, de 1940, por robo; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 15 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—J. Casado. (B.—11.454) (G. C.—2.567)

ALCALA DE HENARES

Don José Casado Moreno, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al procesado Antonio Calvillo Natal, que tuvo su último domicilio en la calle de Pí y Margall, 4, del Puente de Vallecas, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión, por ignorarse su actual paradero y no haber cumplido la obligación que prestó de presentarse cada quince días, al ser puerto en libertad provisional en el sumario que se le instruye con el número 13, de 1941; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido, le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Alcalá de Henares, 16 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—J. Casado. (B.—11.456) (G. C.—2.569)

ALCALA DE HENARES

Iglesias (Fermín), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en sumario 225, de 1942, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho plazo se le declarará en rebeldía.

Alcalá de Henares, 12 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado).—J. Casado. (B.—11.445) (G. C.—2.570)

GETAFE

García Manzanedo (Simón), García Manzanedo (Manuel), Canales Olalla (Patrocinio) y Burgos Cabrerizo (Valentín), que tuvieron sus domicilios en Villaverde (barrio de Orcasitas), de diecisiete, dieciséis, dieciocho y diecisiete años de edad, hijos de Faustino y Patrocinio los dos

primeros y de Claudio y Teodora el tercero y Federico y Juana el último, y cuyos sujetos se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán en término de quinto día ante este Juzgado de instrucción de Getafe, a los efectos del auto de procesamiento y prisión contra ellos dictado en el sumario por diversos delitos conexos de sustracción, número 96, del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Getafe, a 11 de junio de 1942.—El Secretario judicial, ante mí, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Antonio Córdova. (B.—11.600)

HUELVA

Sánchez Gómez (Jesús), que se titula director general del Centro de Enseñanza «Alfa», de Madrid, profesión maestro nacional, de unos cuarenta años, domiciliado en Madrid, calle Barco, 31; Diego de León, 9, y Carlos Latorre, 17, y últimamente avecinado accidentalmente en Huelva, en el hotel Colón, procesado por estafas en causa número 147, de 1942, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para notificarle procesamiento y ser indagado, así como ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del mismo, y habido que sea, den cuenta a este Juzgado, por el medio más eficaz y rápido.

Dado en Huelva, a 5 de junio de 1942.—El Secretario, P. D. (firmado).—(Firmado.) (B.—11.551)

ALCIRA

Martínez (Manuel), de unos veintiséis años, estatura baja, pelo rubio, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 80, de 1942, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de instrucción de Alcira, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Alcira, 23 de junio de 1942.—El Secretario, Baltasar Rull.—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado). (B.—11.706) (G. C.—2.671)

AYAMONTE

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por virtud del presente se cita a don Luis Martínez Escudero, director de «La Defensa Mercantil de Andalucía», cuyo domicilio se declara tener en Cádiz, Alameda Apodaca, 15, tercero, teléfono 2714, donde no se halla en la actualidad, suponiéndose se encuentre en las provincias de Granada o Madrid, a fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, para ser oído en la causa seguida con el número 60, de 1942, por estafa de pe-

setas 9.482,10 (nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con diez céntimos) al vecino de Isla Cristina don Gloriano Robles Correa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ayamonte, a 22 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza. (B.—11.693) (G. C.—2.662)

NAVALCARNERO

José Robles Somorribas, alias «Machotera», cuyas circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Pozuelo de Alarcón, procesado por amenazas y coacciones en el sumario número 45, de 1934, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a fin de notificarle auto de prisión y llevar a efecto la misma.

Navalcarnero, 19 de junio de 1942. Manuel Olías. (B.—11.616) (G. C.—2.590)

ALCALA DE HENARES

Serrano Belmonte (Faustino), de treinta y dos años, casado, albañil, vecino de Madrid, Duque de Sexto, 42, procesado en causa número 125, de 1942, por robo, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado dentro de diez días, para constituirse en prisión que se le tiene decretada en dicha causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—J. Casado. (B.—11.620) (G. C.—2.594)

ALCALA DE HENARES

Muñoz Ruiz (Pedro José), de veintiocho años, soltero, aserrador, hijo de Juan María y Luisa, vecino de Chamartín de la Rosa, calle Müller, número 16, en ignorado paradero, procesado en causa 125-1942, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado, sito en Alcalá de Henares, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declara en rebeldía, parándole los perjuicios que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 19 de junio de 1942.—El Secretario, P. S. (firmado).—J. Casado. (B.—11.619) (G. C.—2.593)

CITACIONES

MIRANDA DE EBRO

Por la presente se cita al consignatario de la expedición g. v. 6350, de Barcelona para Madrid, conteniendo cuatro cajas de ropa (22 kilos), fecha 21 de marzo de 1942, denominado Boaredi, cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de prestar declaración en el sumario número 67, de 1942, sobre sustracción en expediciones, y ofrecerle el procedimiento, como por el presente se verifica, caso de no comparecer.

(B.—11.618) (G. C.—2.592)

ASTORGA

En los autos de juicio verbal de faltas, dimanantes del sumario número 63, de 1941, instruido por el Juz-

gado de instrucción de esta ciudad contra Victoria Ramos Ortega, artista de la Compañía de Zarzuela «Ripoll», cuyas demás circunstancias personales se ignoran, se tiene acordado citar a dicha interesada, para que el día 20 de julio próximo, y hora de las doce, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, Santa Marta, 17, a la celebración del juicio verbal.

Y para que sirva de citación en forma a la denunciada, cuyo paradero se desconoce, expido la presente cédula en Astorga, a 23 de junio de 1942.—El Secretario, Timoteo Martín. (B.—11.710) (G. C.—2.677)

GANDIA

Don Tomás Ogayar Ayllón, Juez de instrucción de la ciudad de Gandía y su partido,

Por virtud del presente se cita y emplaza al chófer Manuel Molina Moner, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de las Virtudes, número 22, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro de quinto día comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario que instruye en este Juzgado bajo el número 21 bis, de 1939, por el delito de lesiones.

Gandía, a 24 de junio de 1942.—El Secretario, José Ballester.—Tomás Ogayar Ayllón. (B.—11.705) (G. C.—2.670)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Bernabé Santos Larrios, de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de José y de María, natural de Pinto, y cuyo domicilio actual o paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría vacante), al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 213 del corriente año, por abandono de familia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 1942.—El Secretario, P. H. (firmado). (B.—11.545)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el sumario que se instruye con el número 31, de 1936, por homicidio, lesiones y daños por imprudencia, contra José Arias Queipo, se requiere por medio de este edicto, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a la perjudicada, doña Carmen Gómez Herrera, que vivió últimamente en la calle de San Cosme, número 12, y que venía siendo representada en el sumario por el Procurador don Wenceslao Mario Recuero, para que en el plazo de tres días, y mediante el fallecimiento de dicho Procurador, designe otro Colegiado que la represente; apercibiéndola, en caso de no hacerlo, que se le tendrá por renunciada al derecho de seguir siendo parte en el procedimiento.

Madrid, 16 de junio de 1942.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Juan A. Pacheco. (B.—11.597)

JUZGADOS MILITARES**REQUISITORIAS****MÁLAGA**

Rodríguez Moreno (Juan Antonio), alias «el Lázaro», hijo de Antonio y Josefa, de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Mollina, oficio ferroviario, trabajando como tal últimamente en la Roda de Andalucía (Sevilla), y cuyo último domicilio fué en Madrid, plaza de Tirso de Molina, número 20, y que se encuentra acusado en la causa núm. 5.229, del año 1939, por el supuesto delito de rebelión, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juez militar de instrucción núm. 4, de la Plaza de Málaga, sito en calle de Trinidad Grund, núm. 8, segundo piso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

En Málaga, a 22 de junio de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael González Moya.

(B.—11.674)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 17

Gómez (Mariano), Presidente que fué del Tribunal Supremo y más tarde Presidente del tribunal popular que actuó en la Cárcel Modelo, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 17, sito en esta Plaza, calle de Piamonte, número 2, segundo; y quedando apercibido que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Madrid, 23 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—11.677)

JUZGADO NUMERO 17

Calvet (José), comandante que fué de Infantería, retirado extraordinario,

que actuó de Juez instructor en la Cárcel Modelo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar núm. 17, de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, 2.º; quedando apercibido que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—11.678)

JUZGADO NUMERO 17

Hernández (Mariano), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar núm. 17, de esta Plaza, en el término de diez días; quedando apercibido que caso de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Madrid, a 23 de junio de 1942.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—11.679)

JUZGADO ESPECIAL DE ACAPARAMIENTO Y AUTOMOVILISMO

Juan Barrios Aguilar, de treinta y ocho años, natural de Mancha Real (Jaén), casado, camarero, hijo de Juan y de María, vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Calatrava, núm. 34, y Agustín Fernández Huelga, de treinta años, natural de Cádiz, casado, ajustador mecánico, hijo de Vicente y Beatriz, vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en Fuencarral, 131.

Comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado Especial de Acaparamiento y Automovilismo, sito en Ramón y Cajal, núm. 5; advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—11.676)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Antonio Aparicio Gallego, de cuarenta y cinco años, casado, natural de Don Benito (Badajoz), de oficio cortador, y que tuvo su domicilio en la calle de Malasaña, núm. 24, comparecerá, en el término de seis días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 22, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, al objeto de prestar declaración en el expediente que contra el mismo se instruye; apercibiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 23 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.681)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Domingo Rodríguez Machado, de treinta y cinco años, natural de Guadix (Granada), vecino de Barcelona, calle de Córcega, núm. 374, de estado viudo, de oficio mecánico, hijo de Francisco y de Carmen, comparecerá ante el Juzgado Militar Eventual número 15, de la Plaza de Madrid (Piamonte, 2, tercero), en el plazo de diez días, para responder de los cargos que le resultan en el sumarisimo número 55.427; en el bien entendido que de no verificar su comparecencia en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 24 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.675)

JUZGADO NUMERO 22

Juan Goroto Salet, empleado de la Hidroeléctrica, paseo de los Melancólicos, y que tuvo su domicilio en la calle del General Ampudia, núm. 14, en el Puente de Vallecas, se presentará en este Juzgado Militar núm. 22,

sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta plaza, en el plazo de cinco días, al objeto de prestar declaración en las diligencias previas número 2.263, que contra el mismo se siguen; haciéndole saber que de no comparecer en el plazo señalado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, a 23 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.668)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Por la presente se cita, llama y emplaza a Julio Pintado, Secretario que fué de la primera comisión depuradora del Ayuntamiento de esta Capital, durante el dominio rojo, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de tres días, ante este Juzgado, sito en Piamonte, núm. 2, 2.º, al objeto de prestar declaración y constituirse en prisión; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Madrid, a 22 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.667)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Eusebio Rodríguez Indarte, conocido por «el Negro de las Ventas», cuyo domicilio y paradero se desconocen, pero que se sabe que prestó servicios en diferentes carnicerías de las Ventas, comparecerá en este Juzgado, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; en el bien entendida que de no cumplir la presente orden le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y se le declarará rebelde.

Madrid, 22 de junio de 1942.—El Juez instructor (firmado).

(B.—11.666)

BURGOS

Aresti Torrecilla (Ignacio), hijo de Miguel y de Romana, difuntos, na-

Aparicio Lugo, el cual percibirá el haber señalado en Presupuesto para esta plaza.

439. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, y por requerirlo las necesidades del servicio, ha nombrado a Simeón Marcos López, Maestro Fontanero del Colegio de San Fernando, con carácter interino y dotación de 6.000 pesetas anuales, sin que este nombramiento implique, a favor del interesado, derecho posterior alguno, el cual deberá cumplir las normas establecidas sobre el particular antes de su toma de posesión.

440. Aprobar propuesta del Tribunal calificador designado para resolver el concurso convocado para proveer la plaza de Profesor de Solfeo con destino al Colegio de San Fernando, y, en su virtud, nombrar para este cargo a don Alfredo Romero Bravo, de conformidad con las bases del concurso y con carácter provisional, a reserva del correspondiente dictamen favorable, una vez transcurrido el período de prueba.

441. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y por requerirlo las necesidades del servicio, ha nombrado a doña María Zubia Marín y a doña María Luisa Calleja García temporeras de Cédulas personales, a razón de 4.800 pesetas anuales, que percibirán en concepto de jornal y sólo por el tiempo de duración del período voluntario de cobranza del ejercicio corriente de 1941, sin que este nombramiento implique derecho posterior alguno a favor de las interesadas, las cuales, antes de su toma de posesión, deberán cumplir las normas establecidas sobre el particular.

442. Quedar enterada y conforme con el decreto del Excmo. señor Presidente, por el que, en virtud de las facultades que le están atribuidas, y por requerirlo las necesidades del servicio, ha nombrado Auxiliar administrativo temporero de Intervención, a don Emilio Simón Fonseca, con la retribución fijada en el Presupuesto para los de su clase, y sin que este nombramiento implique derecho alguno posterior a favor del interesado, el cual deberá cumplir, con anterioridad a su toma de posesión, las condiciones exigidas sobre el particular.

hallarse suspenso de empleo y sueldo como consecuencia de su depuración político-social.

422. Clasificar a José Saavedra Flores, ex Portero del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 13 de febrero último, en observancia de los derechos que le fueron reconocidos al ser destituido de su cargo, en virtud del expediente de depuración político-social que le fué seguido, con el haber pasivo anual de 2.822 pesetas, 60 por 100 de 4.150 pesetas, último disfrutado en activo, en armonía con los veinticuatro años, cinco meses y quince días de servicios que le son computables, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del vigente Reglamento de Empleados; haber pasivo que le será satisfecho a partir del día 26 de octubre de 1939, siguiente al de su destitución, según lo dispuesto por la Superioridad en resolución de 3 de noviembre del pasado año 1941, con cargo, respectivamente, a los conceptos números 6 y 9 del vigente Presupuesto de Gastos.

423. Quedar enterada de la liquidación general que, sobre desbloqueo de fondos, ha practicado la Intervención, en aplicación de la Ley de 7 de diciembre de 1939, y de acuerdo con las operaciones llevadas al efecto y comunicadas por el Banco de España, y, como consecuencia de dicha liquidación, que se libre a la representación legítima de la Congregación de Hijas de la Caridad de la provincia de España de San Vicente de Paúl, 2.246.968,70 pesetas, como valor final de las sumas de que fué desposeída injustamente durante la dominación roja, y que en dicha etapa tuvieron ingreso en Arcas provinciales, entendiéndose que con la percepción de la expresada cantidad, a la que ha prestado su conformidad la Reverenda Madre Visitadora de la Congregación de referencia, ésta se considera como restituida, total y definitivamente, de los bienes de su propiedad que, transitoriamente, ha tenido en su poder la Diputación.

424. Autorizar libramiento de 20.000 pesetas a favor de la Comisión Gestora del Patronato de Formación Profesional, con aplicación al concepto núm. 249 del capítulo X, «Instrucción pública», para atenciones urgentes de dicho organismo, a cuenta y a reserva de lo que en definitiva proceda satisfacer en el año en curso a cargo del Presupuesto provincial para contribuir a los gastos de los Servicios de

tural de Bilbao, de oficio conductor; estatura 1,650; que se encontraba detenido en prisión en Madrid; comparecerá ante este Juzgado Militar número 4, en término de quince días, para deponer en causa 450-41, que contra el mismo me hallo instruyendo.

Dado en Burgos, a 22 de junio de 1942.—El Secretario (firmado).—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.665) (B.—11.690)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Daniel Redondo Olmedo, hijo de Daniel y Ceferina, Teniente que fué del Ejército rojo, y cuyos demás datos se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Permanente núm. 2, del que es Juez el Coronel de Ingenieros don Arturo Laclaustra Valdés, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—(Firmado.)

(G. C.—2.664) (B.—11.692)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 2

Por la presente se cita y emplaza a Juan Huertas Fernández, alias «el Pocholito», de treinta y nueve años de edad, casado, minero, hijo de Marcos y Marcelina, natural de Torrenueva (Ciudad Real), para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado de mi cargo, sito en Piamonte, número 2, Madrid; al que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 1942.—El Coronel Juez instructor, P. O. (firmado).

(G. C.—2.663) (B.—11.691)

BARCELONA

Comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 4, sito en Rambla de Santa Mónica, 29 bis, tercero, y antes de los treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, Julio Evile Viñas, Sargento del Ejército; teniendo en cuenta que si no comparece dentro del plazo antes indicado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 23 de junio de 1942.—

El Alférez Juez instructor (firmado).

(G. C.—2.678) (B.—11.711)

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

VENTAS NUMS. 179 y 180

Motores, repuestos, camiones y turismos

Burgos, Campamento, Gijón y Almacén de Juan Bravo, núm. 40

Esta Comisión pone en venta un tractor, cincuenta y un lote de repuestos, ciento veinte motores y cincuenta vehículos, camiones y turismos de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente parte de dicho material de la Venta núm. 177, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace; en la Jefatura del sexto Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército de Navarra, en Burgos; en la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en Valladolid, y en el campo de «La Trefilera», en Gijón, donde podrán ser examinadas, como asimismo

el material depositado en el campo del «Parador del Rey», en Burgos; de «La Trefilera», en Gijón; en Campamento (Carabanchel); en Villaverde, y en el Almacén de Juan Bravo, número 40, de esta capital.

La venta tendrá lugar el próximo día 7 de julio, a las nueve y media de la mañana, en los locales de esta Comisión, en Madrid.

Madrid, 24 de junio de 1942.

(A.—1-3-396)

«Empresas Eléctricas e Industriales», S. A.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 a 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 del corriente, a las doce horas, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, núm. 37, en Madrid, siendo el orden del día deliberar y resolver sobre la cesión del activo social.

El Vicepresidente

(Firmado.)

(A.—1-3-397)

Banco Alemán Transatlántico

MADRID

Extraviado el resguardo de depósito número 2.363, expedido por este Banco en 31-10-1928 a favor de don José M.ª Sempere, sobre pesetas nominales 12.500, 5 por 100, Cédulas Banco Hipotecario de España, se anuncia al público por única vez para que, quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el diario «Ya» de esta capital. Transcurrido dicho

plazo sin reclamación de tercero, se considerará anulado dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 1.º de julio de 1942.—Banco Alemán Transatlántico.

(A.—1-3-393)

SUBASTA

El día 13 de julio corriente, a las diez, en la Notaría del señor Casanueva (Villanueva, 6, principal), se venderá, en pública subasta, la casa número 8 de la calle de Carlos Latorre, de esta capital, que pertenece a la testamentaria de doña Crisanta García González. Tipo y condiciones, en la Notaría.

Madrid, 1.º de julio de 1942.—El albacea, R. Tobaruela.

(A.—1-3-398)

AVISO

Don Antonio Gavilondo Campos, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Barbieri, número 14, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Angel Menéndez López.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—1-3-395)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202

Formación Profesional en la provincia de Madrid, como resolución del expediente que se tramita al efecto.

425. Prorrogar la permanencia en el Servicio de los Médicos y Alumnos internos de la Beneficencia provincial que actualmente lo prestan, hasta la fecha de toma de posesión de los que resulten aprobados en las oposiciones que, para proveer plazas de las dos clases, han sido oportunamente convocadas.

426. Desestimar petición formulada por el ex Peón caminero de esta Corporación Gregorio Gómez Lizana, en súplica de ser readmitido al servicio, por no haber lugar a ello, toda vez que su baja en el servicio fué ordenada por renuncia voluntaria del interesado.

427. Aceptar renuncia que del cargo de Peón caminero presenta Cesáreo Blanco Rojas, dándole de baja en el servicio de la Corporación con pérdida de todos sus derechos.

428. Acceder a lo solicitado por la señorita Agustina Hernández Suárez, Enfermera numeraria de la Corporación, y, en su consecuencia, concederle el derecho al reingreso en el Cuerpo a que pertenece, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de Empleados de esta Corporación.

429. Acceder a lo solicitado por el Peón caminero, excedente, Domingo Rojas Bermejo, en el sentido de concederle reingreso al servicio activo de la Corporación, con sujeción a lo determinado en el artículo 37 del Reglamento de Empleados de la Corporación.

430. Acceder a lo solicitado por el Conductor del Parque Móvil provincial, Julio Lara Arenas, y, en su consecuencia, concederle una prórroga de quince días en la licencia que le fué concedida por enfermedad, la cual prórroga deberá surtir efectos desde el día 16 del actual.

431. Incoar expediente administrativo a la Enfermera numeraria de esta Corporación, doña María de la Concepción Mayora Larrea, por abandono de servicio, y designar Juez instructor de dicho expediente al Ilmo. señor Vocal Gestor don Augusto García Moreno.

432. Declarar de abono a favor de Eusebio Jiménez González, Gregorio Gómez Lizana y Balbino Blanco Ferosel, Auxiliares de Peones camineros de la Corporación, el importe de sus haberes co-

rrespondientes al período de tiempo que media entre el día 13 de octubre de 1936 y el 30 de abril de 1937, que no percibieron no obstante haber prestado servicios en zona entonces liberada, considerando el caso comprendido, por extensión, en la norma segunda de las aprobadas por la Comisión Gestora en 3 de noviembre de 1939.

433. Quedar enterada de la comunicación del Excmo. señor Gobernador Civil por la que da cuenta de que el Ministerio de la Gobernación ha acordado se proceda por la Corporación a la reapertura del expediente de depuración político-social del subalterno de la misma Angel Cuenca Romero, ajustándose estrictamente en la tramitación de las nuevas actuaciones a los preceptos de la indicada Orden.

434. Aprobar propuesta del Ilmo. señor Magistrado Juez instructor general de expedientes de depuración político-social, en el sentido de no apreciar en el que se ha incoado al ex Oficial panadero del Colegio de San Fernando, Manuel Martínez Cámara, causas determinantes de responsabilidad, sin que este resultado favorable le otorgue derecho alguno al reingreso en el expresado cargo.

435. Desestimar instancia de Juan Briones Parra, del Cuerpo de Subalternos de la Corporación, en la que solicita una compensación económica en atención a los servicios que simultáneamente ha prestado como Ordenanza y Sereno de esta Casa Palacio, desde antes del Glorioso Movimiento Nacional, hasta el día 30 de noviembre de 1941.

436. Quedar enterada de la renuncia que de su cargo de Profesor interino de Matemáticas, Mecánica y Electricidad, del Colegio de San Fernando, ha presentado don Bernardino Muñoz Martínez.

437. Quedar enterada de la renuncia que del cargo de Agente Cobrador del impuesto de Cédulas personales han presentado don Alfonso Morales de Castilla y García y don Pedro García Izquierdo.

438. Quedar enterada y conforme con el decreto del excelentísimo señor Presidente, por el que, a propuesta del Ilmo. señor Visitador del Hospital Provincial, y por requerirlo las necesidades del Servicio, ha designado Barbero del mencionado Establecimiento, con carácter interino y sin derecho posterior alguno, a Eulalio